

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## EL TRABAJO, LA VOLUNTAD Y LA LIBERTAD

«Con el sudor de tu rostro ganarás el pan». Sustituyamos el lenguaje figurado, ordenemos las palabras y tendremos esta traducción: ganarás el pan mediante tu trabajo, y, no sólo el pan, sino la carne, las verduras, las grasas, todo lo que sea necesario para tu alimentación corporal. Y no solo tendrás que ganar por ese medio lo que se refiere a la alimentación del cuerpo sino también lo que sea necesario para la alimentación del espíritu, para saber es necesario estudiar, atender, reflexionar y nada de esto se hace sin trabajo. Bien dice el refrán que «el que algo quiere algo le cuesta»

Resulta pues que el trabajo es condición, ley de vida, fatalidad a la que no podemos sustraernos, y tanto es así que los organismos no se desarrollan sino mediante el ejercicio y el ejercicio es trabajo.

Pero el trabajo de cualquiera clase que sea, tratándose del hombre, requiere una voluntad que lo ejecute y esa voluntad necesita educación para que llegue a moverse con el menor esfuerzo posible en el sentido que convenga a nuestra vida material y espiritual, cuyos movimientos han de ser presididos por la racionalidad.

!La educación de la voluntad! Es una frase que suele pronunciarse sin darnos cuenta de su importancia, y, sin embargo, es el eje de toda la educación moral. La voluntad es el carácter del hombre y la escuela no puede abandonar su educación: pero esta educación ha de mirarse bajo los aspectos de estímulos, encauzamientos y fre-

nos porque la voluntad tendrá que ser despertada en unos casos, dirigida convenientemente en otros y contenida algunas veces. Y constituyendo la esencia del hombre la animalidad, y la racionalidad, y debiendo la segunda predominar sobre la primera, sin anularla, la obra es difícil porque no bastando la idea será preciso recurrir a medios emotivos lindantes con la violencia en su campo.

Que el niño estudie cuando deba estudiar, que el niño obedezca cuando debe obedecer, que el niño venza las tentaciones de orgullo y de soberbia, que el niño sepa privarse de un gusto cuando el deber reclame esa privación, que el niño sepa sobreponerse al que dirán y siga sin titubear los dictados de la conciencia formada en el bien... eso constituiría un triunfo docente y en la tendencia de ese triunfo tendremos que dirigir nuestros pasos.

Al hablar de lindes con la violencia, los sentimentalistas sentirán escalofríos al pensar en la libertad. ¿Qué vamos a hacer con la libertad?

La libertad como bien, mal, hermosura y otras abstractas con las cuales los oradores políticos, tocando la guitarra mitinesca se hacen aplaudir de las muchedumbres encantadas, es palabra de una relatividad extraordinaria y es imposible navegar con suerte en ese oceano si no disponemos de una buena brújula para la orientación. ¿Quiere usted libertad para dejar de cumplir el deber? Caerá usted en la esclavitud de la materia, de la animalidad. ¿Quiere usted emanciparse, librarse de la animalidad?

dad? Tendrá que ser usted esclavo del deber. No olvidemos aquello de que «no podemos servir a dos amos a un mismo tiempo.»

En el concepto vulgar y torpe que saben difundir en su provecho egoísta lo que habrán de elevarse sobre las muchedumbres ignaras, los términos están cambiados completamente. Así se engendra confusión y los vividores no olvidan lo de «a mar revuelto, ganancia de pescadores.» En el concepto vulgar ser libre es vivir esclavizados a la materia y ser esclavos es emanciparse de ella. Cuando este concepto vulgar llega a dominar, a informar la vitalidad de un país, éste se disgrega, se corrompe, se hunde.

Importa, pues, que prevalezca el verdadero sentido de libertad: arreglad en ese sentido la conducta de nuestros alumnos y procurad con buena orientación la estabilidad de la patria.

Pero de poco tiempo a esta parte han surgido unos pedagogistas muy amables y naturalistas que intentaron grabar como principios salvadores los tres siguientes: 1.º *Debemos seguir a la naturaleza.* 2.º *Gobernar es transigir.* 3.º *Hay que respetar la libertad y la espontaneidad del alumno.* *Debemos seguir a la naturaleza.* Eso hace Rousseau permitiendo a su monigote ideal que sea sensual y mentiroso; la sensualidad y la mentira son muy naturales, como lo son la desobediencia, el crimen y los desórdenes de todas clases. Si la educación no ha de contrarrestar la brutalidad que se encierra en el sentido del principio... apaga y vámonos. *Gobernar estransigir.* ¿Con quién? ¿Será con toda clase de vicios y de horrores para que los criminales, los perturbadores y los políticos de mala fe se envalentonen y conviertan esas transigencias en derechos sagrados. ¿Qué se pretende con la aplicación de esa máxima? ¿Ahorrar disgustos de momento? El efecto será peor, la cobardía y tolerancia de hoy traerá el palo de mañana en forma de revolución o de guerra *catastrófica*. La transigencia de la escuela o del hogar trae mañana los golpes despiadados en las delegaciones de policía.

*Hay que respetar la libertad y espontaneidad del alumno.* Este es el gran princi-

pio para relegar la enseñanza religiosa a la edad en que el alumno, con criterio suficiente, pueda escoger la suma de creencias que más le agraden. (Adviertan nuestros lectores que éste es un solemne disparate porque mal puede escoger quien no conoce, y, viceversa, trabajo le encomendaríamos a quien se instruyese antes en todas las religiones para después escoger).

Admitamos esa idea como chorro de luz pedagógica proyectada sobre un diamante. Ya está mirada una faceta, examinemos las otras.

El niño nació en España, es hijo de padres españoles, pero ¡cuidado con enseñarle el español! tal vez, andando el tiempo prefiera el muchacho la manifestación de sus pensamientos en inglés. ¿Y cómo se adelantan los padres a llevarlo a la escuela? Esperemos que en la edad adulta, de la discrección, nos diga el exniño si quiere o no quiere instruirse.

A las pocas horas de nacer le inscribió su padre en el Registro civil, y desde entonces ya figura como una unidad en los censos y padrones; llegados los veinte años será un soldado y quiera o no quiera le harán marchar con vivas a la libertad hacia la frontera o hacia otra parte. ¡Vean ustedes que padres tan comprometedores! ¡Qué pronto empieza el abuso porque el chico es pequeño todavía y no sabe defenderse!

Pero lo bueno está en que, no teniendo sexo las almas, no sabemos si preferiría ser chica. Y cuando, chico o chica, se vaya acercando a un abismo, le dejaremos que siga hasta que dé su saltito en el espacio. ¡Que sabemos si al detenerle, le damos un disgusto y faltamos a su libertad y espontaneidad!

Máxima: *Hay que tener mucho tino en la selección de obras pedagógicas: escritas muchísimas por charlatanes y traducidas otras de autores poco escrupulosos, harían fracasar nuestra sindéresis y serían un camino recto y seguro para llegar al manicomio.*

T. O. DORO.

## VENGA PAPEL

Se ocupan varios compañeros de esa provincia de Soria, como nos ocupamos en esta de Teruel, como se ocupan en muchas

de España, del pago del aumento gradual de sueldo, que nunca llevamos al corriente.

Eso sí, las Diputaciones, entidades que nosotros suprimiríamos de una plumada, por razones que no son del caso en este lugar, siguen incluyendo en sus presupuestos las cantidades necesarias para pagarnos; y cuántas anualidades habrán sido incluidas dos o tres veces!

Pero, ¿pagadas? ninguna.

Una mensualidad corriente y otra atrasada acordó ya hace tiempo abonar en esta provincia nuestra Diputación.

El año pasado, a excitación de algunos compañeros de este partido y como Presidente de su Asociación, me dirigí en instancia a la Excm. Diputación rogando se cumpliera ese acuerdo, secundada por cartas a los amigos.

Llegó el caso de poder pagar, se pagó la anualidad atrasada, pero quedó sin pagar la corriente, y yo me quedé... viendo visiones.

¡Todavía no he podido cobrar una anualidad, después de más de ocho que acredito!

Y en esa provincia he cobrado sólo la de 1904, de cinco que me adeudan.

Veo con gusto por ello las excitaciones de los compañeros y amigos de ella en pró del pago de esos atrasos.

En particular me llamó la atención el artículo «Una pérdida del amigo «Recto y Castellano» publicado en el número 673, aludiendo a la pérdida que representa para los maestros sorianos el haber dejado de pestenecer a la Diputación el Diputado-maestro, Sr. Alvarez.

Peró observo que ahí como aquí, nuestras quejas se pierden en el vacío, porque las diputaciones se ven agobiadas con sus pagos, y no pueden con tantas cargas.

Por ello, al dar hace pocos días la enhorabuena al actual Presidente de la turolense, por su reelección, como amigo le rogaba que viera de tratar el asunto de la creación de un papel para el pago de esos atrasos, como han hecho otros.

Más de treinta años adeudaba la Diputación oscense; cuando hace unos seis u ocho, si mal no recuerdo, determinó hacerlo así.

Yo recibí, como todos, un abonaré, que al cabo de tiempo cobré con el 50 por 100 de pérdida.

Poca cosa, pero más vale algo que nada, porque se lo encuentra uno todo reunido de un golpe.

¿No les parece a mis compañeros sorianos que debe trabajarse para ello?

Siendo menos años los que se adeudan, quizá se podrían vender los abonarés con el 20 o 30 por 100 de pérdida solamente.

Venga papel, y cuanto antes mejor, para salir de una vez de tanta deuda que no se cobra de ningún modo.

Si los compañeros y amigos sorianos secundan mi propuesta, que nada tiene de nueva ni de meritoria, ¡manos a la obra!

Cobremos en papel, vendámoslo, aunque sea con alguna pérdida, y eso habremos sacado.

¿No les parece?

FÉLIX SARRABLO

## Ministerio de Instrucción Pública Y BELLAS ARTES

### Subsecretaría

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Soria, la plaza de Profesor de la asignatura de Gimnasia, que ha de proveerse por concurso libre de entreda, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a ella todos los que ostenten el título profesional de Profesores de Gimnasia, pudiendo también aportar todos los documentos acreditativos de los méritos que puedan aducir.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de dichos documentos, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirvan, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 24 de abril de 1915.—El Subsecretario, *J. Sivela*.

(*Gaceta* del 3 de mayo).

# OFICIAL

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Por ser este curso académico el primero en que se implanta en las Escuelas Normales el plan de estudios contenido en el Real decreto de 30 de agosto de 1914, al verificar las matrículas libres de la presente convocatoria han surgido algunas dudas en las Secretarías de dichos Centros acerca de la forma de transición del plan antiguo al moderno.

Por lo cual, y como complemento de las reglas dictadas anteriormente en las Reales órdenes de 21 de septiembre, 4 de noviembre y 5 de marzo últimos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Los alumnos que tuvieran aprobado el grado elemental, deberán cursar en el tercero o cuarto curso el 2.º de Caligrafía y 2.º de Dibujo por conmutárseles para el primero de Caligrafía los ejercicios de escritura que estudiaron con las nociones de Gramática y el primero de Dibujo que tienen ya aprobado.

2.º Los alumnos que tuviesen aprobado el primer curso del grado superior y no hubiesen aprobado más que un solo curso de Dibujo deberán aprobar el 2.º juntamente con las asignaturas del 4.º año.

3.º Que les abonen como análogas unas por otras las asignaturas contenidas en el siguiente cuadro:

### GRADO ELEMENTAL

#### PLAN DE 1903

Religión e Historia Sagrada.....  
Gramática Castellana, primero.....  
Id. Id. segundo.....  
Pedagogía, primero y segundo.....  
Nociones de Aritmética y Geometría.....  
Derecho y Legislación Escolar.....  
Nociones de Geografía e Historia..... }  
Geografía e Historia de España..... }  
Dibujo, primero y segundo.....  
Caligrafía, primero y segundo.....  
Ejercicios Corporales, primero y segundo.....  
Prácticas de enseñanza, primero y segundo.....

#### PLAN DE 1914

Religión e Historia Sagrada.  
Teoría y práctica de la lectura y Caligrafía, primero.  
Gramática Castellana, primero.  
Pedagogía, primero y segundo.  
Nociones de Aritmética y Geometría.  
Derecho y Legislación Escolar.  
Nociones generales de H.<sup>a</sup> e H.<sup>a</sup> de la Edad antigua.  
Id. Id. de G.<sup>a</sup> y G.<sup>a</sup> regional.  
Geografía de España e Historia de la Edad Media.  
Dibujo, primero y segundo.  
Caligrafía, primero y segundo.  
Educación física, primero y segundo.  
Prácticas de Enseñanza, primero y segundo.

### GRADO SUPERIOR

Religión y Moral.....  
Francés, primero y segundo.....  
Aritmética y Álgebra, primero, y Geometría, id.  
Aritmética y Álgebra, primero y segundo.....  
Lengua Castellana, primero.....  
Id. Id. segundo.....  
Historia de la Pedagogía.....  
Geografía e Historia Universal.....  
Ciencias físicas y naturales.....  
Caligrafía.....  
Dibujo.....  
Música, primero y segundo.....

Religión y Moral.  
Francés, primero y segundo.  
Aritmética y Geometría y Álgebra.  
Álgebra.  
Gramática Castellana, segundo.  
Elementos de Literatura Castellana.  
Historia de la Pedagogía.  
Geografía Universal e Historia de la Edad Moderna.  
Física e Historia Natural.  
Caligrafía, segundo.  
Dibujo, segundo.  
Música, primero y segundo.

4.º Que se prorrogue hasta el 15 de mayo el plazo de matrícula libre de la presente convocatoria en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

De Real orden etc. —Madrid 30 de abril de 1915, *Esteban Collantes*.

(Gaceta 9 mayo)

## FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

### Química

Nuestra modesta sección del Museo escolar con las sustancias, objetos varios y material más indispensable; un libro del maestro, el diario de clase y el programa deducido de aquel diario en su esencia y detalles, son todos los medios de que nos valdremos

en el procedimiento. No hay que pedir al alumno lecciones de memoria; en su lugar bastará que presentemos cuadros de los cuerpos simples y compuestos con sus símbolos, pesos atómicos, temperatura de fusión etc., medios de extracción y principales aplicaciones, esto serviría como de memorandum para el alumno, pero sólo en la escuela, que la manía de ocupar a los niños con muchos deberes escolares en su casa conduce a un *surmenage* reñido con la higiene del cuerpo y del espíritu.

Lo que hay que pedir al alumno, en ésta como en las otras materias de enseñanza, es atención sostenida; pero en la consecución de esto tiene gran parte el maestro con la sorpresa y amenidad que debe imprimir a sus métodos, y, por otra parte el empirismo, la carencia de toda ostentación científica y el versar las lecciones sobre un limitado número de cosas que todos los días podemos observar, porque son de uso corriente, harán más agradable la clase y lo que empezó siendo una atención obligatoria se convertirá casi siempre en atención voluntaria, merced a la curiosidad del alumno, también.

Ha llegado el día de la visita, ni el inspector ni el maestro son sabios en la materia. Si fuesen sabios no valdrían indudablemente para descender al nivel de los niños, ni se detendrían en rudimentos tan sencillos, porque desde las primeras lecciones elevarían su consideración, por ejemplo, a la teoría de los equivalentes, a la cristalografía por la vía seca y por vía húmeda, a las leyes de las combinaciones... y no se podría avanzar un paso en el verdadero terreno de iniciación.

Por lo mismo que los dos no son sabios están en el caso de entenderse perfectamente desde el punto de vista pedagógico, que es lo que nos importa, y surgirá inmediatamente esta pregunta: ¿Puede usted decirme, señor maestro, cuál es su criterio, su manera de proceder en la enseñanza de la Química?

—El movimiento se demuestra andando y el niño Julio dirá lo que hicimos en Química: ¿Cómo hemos obtenido el gas del alumbre? —El niño lo explica o hace un cucurucho de papel, practica un agujero junto al vértice, planta fuego a la boca del cucurucho y enciende el humo, que sale por el agujero, con una cerilla. —¿Qué es lo que arde ahí? —Los hidrocarburos que se producen al quemarse el cucurucho, que se elevan por el interior del mismo.

Está bien. Que nos diga Pablito, ¿que sucede cuando arde una vela? —Que el oxígeno del aire se combina con los hidrocarburos de la vela que suben por la mecha. —¿Luego, si no hay oxígeno, no tenemos luz? —De la vela, no señor, porque esa combinación se llama combustión y esa combustión no es posible sin oxígeno, como hemos visto con el hidrógeno, puesto que en su atmósfera no ardía la vela; tampoco ardía la vela en el nitrógeno y tampoco ardía en el ácido carbónico.

¿Qué dirás pues del oxígeno porque en su medio arden los cuerpos? —Que es comburente. —¿Y el hidrógeno? —Es combustible, pero no comburente. —¿Y el nitrógeno? —No es comburente, ni combustible. —¿Qué hace la cerilla con que encendemos una vela, un candil o la leña del hogar? —Iniciar ese fenómeno químico de la combinación del oxígeno con los hidrocarburos de las grasas, del aceite o de las maderas. —¿Que queda después de la combustión? —Las cenizas, que son sustancias extrañas al hidrógeno y al carbón. —¿Por qué no se ven esas cenizas en una lámpara eléctrica? —Porque allí, no hay combustión, sino incandescencia, que no es lo mismo. En la lámpara no hay ningún aire.

Diga José Pérez, si conoce otras combustiones en que precisamente no sean los hidrocarburos los combustibles. Si señor, un trozo de muelle de reloj arde en el oxígeno; el magnesio arde, también, con luz deslumbradora y ambos combustibles son metales. ¿Conoces algunas combustiones que no producen luz? —Un hierro que se oxida, los glóbulos rojos de nuestra sangre, que también se oxidan, son asientos

de combustiones, de combinaciones del oxígeno y sin embargo no producen luz; estas combustiones se dicen lentas.

Vamos a ver, Luis: nos dirás que conviene hacer antes de utilizar un puchero de barro para la sopa. —Si señor, hay que hervir en él, agua, un par de veces siquiera. —¿Y qué haremos de esa agua. —Pues se tira. —¿Y para qué la hemos hervido? —Para que se lleve las sales de plomo, de que se compone el vidriado, porque esas sales de plomo serían venenosas. —¿Qué me dices de las cañerías de plomo para conducir el agua? —Que no ofrecen el mismo inconveniente si el agua es común, pero si fuese de lluvia o destilada ya no podríamos decir lo mismo. —¿Tenemos en la escuela algunos compuestos de plomo? —Si señor, tenemos *albayaalde*, que sirve para pintar de blanco y algunos perfumistas lo mezclan a los polvos de arroz poniendo en peligro la salud; tenemos el *minio*, que es encarnado y lo usan los plomeros para el cierre hermético de los tubos; y tenemos el *litargirio*, que se emplea como secante en las pinturas.

El visitante queda complacido con esta demostración de la buena marcha de la Química escolar. Pero el maestro insiste en dar una prueba más de sus orientaciones en la materia y pregunta a toda la clase: ¿Quién de vosotros nos haría ver que al soplar arrojamos ácido carbónico. —Uno de los niños recuerda que el ácido carbónico enturbia el agua de cal, que introduciendo una pajita en dicha agua y soplando por ella, el agua se enturbia, prueba de que arrojamos ácido carbónico al espirar.

Y así continuaríamos con una enseñanza que tiene que ser forzosamente grata, al igual de la Física. El secreto está en el buen gusto del maestro, en su acierto en escoger lo más a propósito para practicar los experimentos y en formar colecciones adecuadas sobre las que habrán de versar las explicaciones y los experimentos.

En lo poquísimo que llevamos dicho, puesto que no tratamos de otras pretensiones que de indicaciones muy breves, se ha podido advertir como se enlazarán muchos conocimientos de esta asignatura y de la de Física con la Fisiología y la Higiene.

Y estos conocimientos se habrán completado con el manejo de una representación intuitiva del cuerpo humano como la publicada por la casa Bailly Balliere e Hijos de Madrid.

El Inspector,  
MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ.

## Dirección general de primera enseñanza

### REALES ORDENES

Visto el expediente incoado por D. Juan S. de la Orden Pérez, maestro de la Escuela unitaria, transformada en graduada, de Langa de Duero (Soria), solicitando ser nombrado Director de la misma;

Resultando que el interesado reúne las condiciones exigidas por el Real decreto de 25 de Febrero de 1911 para ser Director de la graduada, puesto que es maestro en propiedad de escuela por oposición, posee el título de maestro superior, no tiene nota desfavorable en su carrera y lleva más de diez años de servicios;

Resultando que en la visita de inspección de 23 de Octubre de 1914 le fué otorgado un voto de gracias por su celo y buena conducta en la enseñanza;

Considerando que las condiciones de ser maestro por oposición, poseer el título de maestro superior, no tener nota desfavorable y llevar más de diez años en propiedad, que señala el art. 11 del Real decreto de 25 de Febrero de 1911 para el desempeño del cargo de Director de graduada, concurren en el Sr. Santos de la Orden;

Considerando que, respecto a la condición quinta del citado artículo de dicho Real decreto, ostenta el interesado como premios o distinciones por servicios a la enseñanza, un premio de 250 pesetas y diploma de mérito especial, tres votos de gracias de Juntas provinciales, diez y seis votos de Juntas locales, inclusión por mérito en la segunda categoría del Escalafón provincial y un voto de gracias de la Inspección.

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado por el Sr. Santos de la Orden, y, en su consecuencia, se le nombre Director de la escuela nacional graduada de niños de Langa de Duero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1915.—El Director general, *Bullón*.—Señor Rector de la Universidad de Zaragoza.

\* \* \*

Vistas las circunstancias que alega D.<sup>a</sup> Elvira Paula Escudero para que se la nombre Directora en propiedad de la escuela de Langa de Duero;

Vista la hoja de servicios que acompaña, certificada por la Sección administrativa;

Resultando que las condiciones alegadas por la interesada están confirmadas por la hoja de servicios;

Considerando que las circunstancias de ser maestra por oposición, poseer el título de maestra Superior, no constar nota desfavorable en su carrera, sino que por el contrario, ha obtenido tres votos de gracias de Juntas locales y otros tres de provinciales, y contar con más de diez años de servicios, cumple las cuatro primeras condiciones del art. 11 del Real decreto de 24 de Febrero de 1915 y una de la quinta,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado por D.<sup>a</sup> Elvira Paula Escudero, y, en su virtud, que sea nombrada Directora en propiedad de la Escuela de Langa de Duero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1915.—El Director general, *Bullón*.—Señor Rector de la Universidad de Zaragoza.

(B. O. del Ministerio de 4 de Mayo)

## DE LA INSPECCION

D.<sup>a</sup> Eusebia Amparo Menéndez, maestra de la escuela de niñas de Baraona, solicita del Rectorado autorización para volver al servicio de la enseñanza después de haber disfrutado los dos periodos de observación. Remite una certificación firmada por tres médicos; pero el artículo 11 del Real decreto de 9 de Junio de 1899 dice que han de ser tres certificaciones separadas. Falta la hoja de servicios certificada por la Sección y este requisito si es importante siempre, mucho más en este caso por no existir en la Inspección datos de los periodos referidos.

—Fué desestimada la instancia de D. Federico Majabacas maestro nombrado para la escuela de Torreandaluz en 27 de Octubre último, en virtud del concurso de interinos. Dicho maestro perdió su derecho por haber dejado transcurrir el plazo posesorio y el de prórroga.

—Se concedió a D. Elías Nuño, de Torlengua la vuelta al servicio de la enseñanza, por haber hecho constar su aptitud mediante las certificaciones legales, después de haber disfrutado los dos de periodos de observación.

—Se suspendieron las clases por existir la epidemia del sarampión, en las escuelas de Diustes y Matamala.

—Se elevó al Rectorado con informe desfavorable la instancia de D. Nicolas Viana Tarín, maestro propietario de Osona, que solicitaba autorización para practicar ejercicios de oposiciones restringidas en el Rectorado de Valencia y que según informe de la Junta local de Fuentepinilla no reside en Osona donde aparece firmada la instancia, ni es conocido en la comarca el suplente propuesto; dicho Sr. Viana está incurso en el artículo 171 de la Ley por Orden de la Dirección General de 9 de Abril último inserta en el «Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública» número 35.

—Fué informada favorablemente la instancia de D.<sup>a</sup> Maria C. Guinea maestra de Borobia que solicita autorización para practicar ejercicios de oposiciones restringidas de Zaragoza.

—El Rectorado concedió licencias para practicar oposiciones restringidas en Zaragoza a D. Julián Sánchez de Borobia y D. Prudencio García de Miguel, de Beratón y para las libres a D. Félix Domínguez maestro de Sección interino de la Graduada de esta Capital.

—Van concedidas hasta esta fecha 78 autorizaciones para practicar ejercicios de oposiciones en los dos turnos.

—Se ruega a los señores maestros y Juntas locales que tengan muy en cuenta la supresión de la lista de correos y que ahora cada carta o documento que remitan bajo sobre cerrado origina gastos por su recogida. Procuren valerse para notificaciones o preguntas, de tarjetas postales sencillas, que se expenden a 6,10 céntimos en todos los estancos. La remisión de memorias, estadísticas, inventarios o cualquiera documento análogo, que se reclame o sea preciso enviar en cumplimiento de disposiciones especiales, se hará en sobre o rollo abierto, como *Papeles de Negocios*. Los sobres cerrados que se remitan sin el franqueo suficiente, por individuos o entidades que no tengan franquicia, no serán recibidos por la Inspección.

# NOTICIAS

Se han mandado a la imprenta de la *Gaceta* las relaciones de maestros y maestras interinos con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911 para su publicación en dicho periódico oficial. El número de maestros es el de 2.600 y el de maestras 2.034.

— La *Gaceta* del 3 del actual publicó la corrida de escalas que debió hacerse en octubre de 1914.

En virtud de esta corrida ascienden a 1.375 pesetas D. Francisco Martínez, maestro de Noviercas, y a 1.000 D.ª Damiana Cuadrado, maestra de Laina.

Enhorabuena a los interesados.

— Como resultado de la corrida de escalas a que nos referimos en la noticia anterior se destinan 37 plazas al turno restringido y 36 al libre para maestras y 38 a cada turno para maestros.

— Ha sido nombrado Profesor interino de Educación física de las Escuelas Normales de esta provincia D. Juan Antonio Gaya.

— Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha concedido una subvención de 1.000 pesetas a la cantina escolar que funciona en esta capital.

— Ha cesado en la escuela de Fuentecha por pase a la de Villafranca (Navarra), doña Marcelina J. Rubio.

— Ha sido desestimada la instancia en que el Ayuntamiento de San Andrés de San Pedro solicitaba que se proveyera en maestro la escuela de aquel pueblo.

— Se prorroga hasta el día 15 del actual el plazo para matricularse como alumnos de enseñanza libre en las Normales de maestros y maestras.

— Ha cesado en la escuela de San Felices (niñas) la maestra propietaria de la misma D.ª Cándida Sanan.

— Los señores maestros y maestras ascendidos en virtud de la corrida de escalas, deberán remitir a la Sección administrativa de primera enseñanza los títulos administrativos para diligenciarlos con el nuevo sueldo.

Los que pasan de 625 a 1.000 habrán de esperar a que se les expida el nuevo título.

— **Un ruego.**—Nos permitimos rogar a nuestros lectores que, siempre que el asunto lo admita, al escribirnos lo hagan por medio de tarjeta postal, y cuando hayan de mandar algún documento lo hagan como papeles de negocios. Se lo agradeceremos.

— Han ascendido al sueldo de 1.100 pesetas D. Paulino R. Hernando, maestro de Soliedra; D. Agustín Ugedo y D.ª Julia Hernández, de Barca, y D.ª Dolores Sancho, de Magaña. Enhorabuena.

— Nuestra distinguida amiga D.ª Sofía Corredor, maestra del Burgo de Osma, ha ascendido a 1.500 pesetas. Enhorabuena.

## CORRESPONDENCIA

P. G. Beratón.—Entregada instancia y contestada carta.

F. S. Alconaba; P. P. Fuenteçella.—Entregada memoria.

V. V. Bascones.—Entregado oficio.

C. A. Cuevas de Ayllón.—Recibido.

P. S. Hinojosa del Campo.—Se hizo su encargo.

E. M. Alcubilla; X.—Contestadas cartas.

F. del R. La Seca; J. M. Torraño; G. B. Miño; F. M. Terremocha; M. G. Corpa; J. Fuentelcarro; G. R. Hortezuela; P. V. Bocigas; P. G. Beratón.—Recibidos.

D. B. Borchicayada.—Presentados en la Sección.

A. del R. Zaragoza.—Presentados oficios, y cambiada dirección del D. P. a D.ª Catalina.

D. A. Langa.—Recibido giro.

B. de la D. Dévanos.—Remitido.

F. M. Peralejo.—Remitidos.

R. P. Aranda de Moncayo.—Contestada carta.

M. L. G. Borobia; S. P. Tajahuerce; T. R. Quintanas; E. G. Montejo; T. M. Retortillo; M. V. Velilla; T. C. Castilfrío.—Recibidos.

I. L. Aldealseñor.—Presentados.

E. S. Torlengua.—Contestada carta.

M. G. Balluncar; M. C. Morón.—Devueltas hojas.

E. G. Montejo; M. V. Velilla.—Contestadas cartas.

J. C. Zaragoza.—Remitida hoja.

E. R. Bordecoréx.—Recibida tarjeta. Si se cobran.

G. T. S. Leonardo.—Recibidos.

M. C. D. Ligos; T. L. Liceras.—Recibidos.

S. F. Rebollosa.—Se presentó memoria.

A. A. Sauquillo de Paredes.—Enhorabuena; entregados oficios.

T. A. L. Gormaz.—Recibido.

T. A. L. Gormaz.—Servido.

F. V. Modamio; L. T. La Cuenca.—Recibidos.

B. A. Villaseca Bajera.—Está usted en un error; los meses se cuentan todos de 30 días y habiendo tomado usted posesión el 17 de marzo solo le corresponde el importe de 14 días.

J. G. V. Covaleta.—Recibidos y entregadas autorizaciones.

T. M. Cañamaque.—Entregados oficios, muchas gracias.

S. M. Bayubas de Abajo.—Entregados presupuestos.

P. R. H. Soliedra.—Presentado título.

B. B. Yanguas.—Entregados oficios.

M. G. Balluncar.—Hasta hoy sabido no se ha recibido expediente.

A. H. Castilrruiz.—Se hará como indica; recuérdeme lo el 15 de Julio.



De venta en la Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales  
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas;  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponible.

### IMPRENTA

DE

### Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, oficios,

volantes, besalamanos,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjero.